San Lorenzo, 29 de mayo de 2023

Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda con respecto al llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 002/2023 "CULMINACIÓN DE OBRA (GRIS) BLOQUE D: READECUACIÓN Y AMPLIACIÓN EDILICIA DE USO INSTITUCIONAL – PLURIANUAL 2023 Y 2024 - AD REFERENDUM 2024", ID 431618, para presentar los descargos correspondientes a las observaciones realizadas:

1)- TEMA: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Visita técnica plazo insuficiente
Descripción: Se recuerda que la fecha de la visita que se fije, debe ser al menos un día antes de la fecha tope de consulta. Se solicita subsanar.
Comentario: Fecha y día: 30/05/2023 Tope de Consulta:06/06/23

DESCARGO
Se ha modificado la fecha de la visita de la obra.

2)- TEMA: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Vigencia del contrato no corresponde
Descripción: Considerando el objeto del llamado, se indica a la convocante que la vigencia del contrato establecida no corresponde.
Comentario: En el SICP, Tratándose de obras se le recuerda que la vigencia debe establecerse hasta la recepción definitiva

DESCARGO
Se modificado la vigencia estableciéndose hasta la recepción definitiva de la obra.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso:

Comentario:

1- lugar de consulta: mencionan EN LA OFICINA DE LA UOC DE LA CONVOCANTE lo cual no corresponde

Lic. Justo A. Valdez
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contrataciones

DESCARGO

Se ha modificado en lugar de consulta (SICP), en el Pliego de Bases y Condiciones.

2- En la sección de condiciones contractuales la convocante debe observar lo que establece el "Art 190 de Ley PGN 7050/23 "Los contratos de obras para la construcción de nuevas viviendas sociales y edificio públicos en general, deberán ser ejecutadas con insumos y materiales de fabricación nacional, preferentemente los producidos en el departamento o distrito donde se llevan a cabo las obras. Salvo los casos de desabastecimiento, escasez, o carencia interna. En el reglamento, se establecerán los mecanismos para demostrar el carácter nacional o local de los insumos y materiales

DESCARGO

Se ha modificado conforme a las instrucciones recibidas.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Periodo de Validez de la Garantía
Descripción: Se verifica que el periodo de validez de la garantía de Fiel Cumplimiento del contrato establecida en la presente contratación, no se adecua a las Instrucciones a los Oferentes que requieren que la Garantía de Fiel Cumplimiento permanezca válida cuanto menos por 30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato, según sea el caso.
Comentario: El plazo estimativo de culminación de la obra será de 240 (doscientos cuarenta) días aproximadamente, contados a partir de la recepción de la Orden de Trabajo y/o Servicio por parte del Contratista. La obra se realizará en el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNA.

DESCARGO

Se ha modificado el Periodo de Validez de la Garantía, ajustándose a la observación. (30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato)

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Código de Catalogo Incorrecto.
Descripción: En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.
Comentario: A modo de ejemplo: 92101603-001 corresponde a SERVICIO y en el sistema cargan como 177 92101603-001 Servicios contra incendios (Extintor manual con polvo químico tipo ABC de 6 kg, con baliza indicadora) 72101606-001coresponde a Provisión / Instalación / Montaje de conductos se verifica que la estructura de la obra ya está terminada por ende se entiende que los conductos ya están instalados en el sicp cargan como 72101606-001 Instalación de Sistemas de refrigeración y calefacción (aparatos de AA de 18.000 BTU tipo Split) y en ese sentido se le recuerda que el bien Aire Acondicionado tiene un código especifico y que de solicitarlo deben prever el objeto de gasto - 72131601-

Lic. Justo A. Valdez
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contrataciones

010 corresponde a Abertura y la convocante carga como 72131601-010 Mueble de madera con revestimiento en melanina color marfil, con puertas y cajones, herrajes de PVC para debajo de las mesadas

DESCARGO
Se ha procedido a la modificación completa de los códigos de catalogas, adecuándolo al Clasificador Presupuestario vigente y a las Categorías de Bienes y Servicios implementados por la DNCP.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos del SICP

Situación: Error en la fecha tope para realizar consulta
Descripción: En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP N° 5695/19.
Comentario:

DESCARGO
Se ha procedido a ajustar la fecha tope para la realización de la consulta.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta documentaciones
Descripción: Falta acompañar los antecedentes tales como: notas, normativas, informes técnicos, fotos, artículos periodísticos, etc.
Comentario: se verifica que la obra trata sobre la CULMINACION DE OBRA (GRIS) BLOQUE D: READECUACION Y AMPLIACION EDILICIA DE USO INSTITUCIONAL -PLURIANUAL 2023-2024", proceso anterior (ID de Licitación335208Nombre de la Licitación READECUACIÓN Y AMPLIACIÓN EDILICIA DE USO INSTITUCIONAL - PLURIANUAL 2017, 2018 Y 2019) en ese sentido solicitamos los documentos respaldatorios del porque esta obra no fue culminada.

DESCARGO

Se han remitido todos los documentos respaldatorios.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Precios Referenciales
Descripción: Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.
Comentario: no se verifican los correos o Notas por los cuales fueron solicitados las cotizaciones

DESCARGO
Se remite los precios referencias conforme a lo establecido por la Dirección nacional de Contrataciones Públicas.

Lic. Justo A. Valdez
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contrataciones

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales
Descripción: Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.
Comentario: no se verifica la combinación de precios en el dictamen, si bien se menciona que se realizaron pedidos de cotizaciones las mismas no configuran la única fuente para la elaboración de los precios. tener en cuenta el anexo de la Resolución DNCP N°1890

DESCARGO
Se remite los precios referencias conforme a lo establecido por la Dirección nacional de Contrataciones Publicas

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No remiten autorizaciones
Descripción: Conforme al objeto del llamado, se solicita remitir las autorizaciones correspondientes (Planos, MADES, permiso municpal).
Comentario: 59- Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas. de la LEY 3966/2010 ORGANICA MUNICIPAL

DESCARGO
Con respecto al permiso municipal se remite una nota en la cual se explica que el permiso municipal le corresponderá gestionar a la empresa adjudicada.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No se previo Objeto de Gasto
Descripción: Se solicita incluir en el PAC el objeto de gasto correspondiente y necesario para todos los bienes/servicios requeridos a fin de realizar una correcta imputación y remitir el CDP.
Comentario: No se verifica el objeto de gasto para los siguientes bienes a modo de ejemplo items 56, 57, 58, 59, 114, 115, 116, 117 etc Aires acondicionados; items 60, 177 extinguidores

DESCARGO
Se ha realizado todas las correcciones todas las correcciones observadas en el PAC. Al mismo tiempo se aclara que todos los ítems corresponden al objeto de gasto 520

Lic. Justo A. Valdez
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contrataciones

Construcciones.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Anticipo Injustificado.
Descripción: Solicitamos a la Convocante justificar el motivo por el cual se otorgará Anticipo, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de presupuesto.
Comentario: solicitamos ampliar el dictamen de justificación en atención a que la primera y segunda línea del segundo párrafo no corresponde a una justificación aceptable ya que todos las ejecuciones contractuales deben iniciarse en tiempo y forma y de buena manera.-

DESCARGO
Se remite la justificación conforme a las reglamentaciones vigentes.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Especificaciones Técnicas
Situación: Especificación técnica ambigua
Descripción: En el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de invitación se establece un criterio de evaluación en el que se menciona la expresión "aproximadamente", al respecto se observa que tal expresión podría generar confusiones que afectarán a la objetividad del proceso de evaluación. Se solicita sea establecido un rango aceptable, medible y objetivo a los efectos de subsanar la situación planteada.
Comentario: Los planos podrán ser retirados de la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción, a partir de la publicación del presente llamado en el portal de Contrataciones Públicas, sito en Ruta Nº 2 - Mcal. Estigarribia Km. 14 de la Ciudad de San Lorenzo, en el horario de 7:00 horas a 13:00 horas siendo que los planos están cargados en el sistema

DESCARGO
Se procedió a la corrección de tal observación.

Lic. JUSTO ALBERTO VALDEZ
Encargado de la U.O.C.